

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 28 JUN 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2314 de fecha 10 de junio de 2013 que rectificó decreto alcaldicio y contrato de doña Carmen Cueto Plaza.
- 2.- La necesidad de dejar sin efecto dicho acto administrativo.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 2314 de fecha 10 de junio de 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Jurídico